



[S U M A R I O]

III OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

Instalaciones eléctricas. Resolución de 5 de agosto de 2013, del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1200-119912

Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

Expropiaciones. Citación. Resolución de 5 de agosto de 2013, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Mejora del abastecimiento a El Bronco"19914

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Deslinde. Resolución de 5 de agosto de 2013, del Consejero, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Sevilla y Almadén", en el término municipal de Monesterio, tramo: todo su recorrido por dicho término municipal excepto reposición autovía A-66 y tramo modificado.....19924



Servicio Extremeño de Salud

Recursos. Emplazamientos. Resolución de 5 de agosto de 2013, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 109/2013 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo19926

V

ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

Instalaciones eléctricas. Anuncio de 22 de julio de 2013 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/1750419927

Comercio. Ayudas. Anuncio de 7 de agosto de 2013 por el que se da publicidad a la redistribución del crédito asignado a la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio económico 201319928

Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

Formalización. Resolución de 31 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato del servicio "Programa para la promoción y comercialización turística de Extremadura". Expte.: SER031306319930

Formalización. Resolución de 7 de agosto de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Reordenación del tramo de concentración de accidentes en la EX-209, tramo: pk 35+500 a 36+500". Expte.: OBR0513054.....19931

Formalización. Resolución de 7 de agosto de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Consultoría y asistencia técnica para la gestión de las actuaciones englobadas en el Programa de Seguridad Vial 2013-2014". Expte.: SER0513001.....19932

Información pública. Anuncio de 19 de septiembre de 2012 sobre construcción de planta de acopio de RCDS y punto limpio. Situación: parcela 4 del polígono 23. Promotor: D. Tadeo Gutiérrez Pulgarín, en Granja de Torrehermosa19933

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Notificaciones. Anuncio de 17 de julio de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º M/BA/2012/112.1ª, en materia de montes19934

Notificaciones. Anuncio de 17 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º CC/100/189, relativo a autorización y registro como núcleo zoológico19934



Notificaciones. Anuncio de 18 de julio de 2013 sobre notificación de resolución de solicitudes de ayudas del sector vacuno de la solicitud única correspondiente a la campaña 2012/2013.....19935

Impacto ambiental. Anuncio de 18 de julio de 2013 por el que se hace pública la decisión de no someter a evaluación ambiental estratégica, en la forma prevista en la Ley 5/2010, de 23 de junio de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la modificación puntual n.º 36 de las Normas Subsidiarias de Talayuela19936

Notificaciones. Anuncio de 19 de julio de 2013 sobre notificación de requerimiento en el expediente n.º 14068/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica19938

Energía solar. Anuncio de 22 de julio de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la Resolución de 20 de febrero de 2009, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica (termosolar) "Astexol-2". Expte.: GE-M/26/08.....19939

Notificaciones. Anuncio de 22 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º M/CC/2012/31, en materia de montes19940

Notificaciones. Anuncio de 23 de julio de 2013 sobre notificación de apertura periodo de prueba en expedientes sancionadores, en materia de montes19940

Notificaciones. Anuncio de 23 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes de ayudas para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino incluido dentro de la solicitud única, correspondiente a la campaña 201219941

Notificaciones. Anuncio de 24 de julio de 2013 sobre notificación de requerimiento de corrección de errores del Registro de SAT, de la Sociedad Agraria de Transformación "Lanares Merinos Extremeños", n.º EX382919942

Notificaciones. Anuncio de 24 de julio de 2013 sobre notificación de concesión de reserva de denominación del Registro de SAT19942

Notificaciones. Anuncio de 24 de julio de 2013 sobre notificación de trámite de subsanación en expedientes de declaración de cosecha de uva, campaña 201219943

Fondos europeos agrícolas. Anuncio de 31 de julio de 2013 por el que se da publicidad a las Resoluciones de 18 de junio de 2013, dictadas por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), por las que se actualizan las Resoluciones de 6 de febrero de 2013, del mismo órgano, mediante las que se asignan derechos de pago único de la Reserva Nacional y se deniegan determinadas solicitudes de derechos de pago único de la Reserva Nacional, correspondientes a la campaña 201219944

Contratación. Anuncio de 5 de agosto de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Construcción de puente sobre la Garganta Minchones, en el término municipal de Villanueva de la Vera". Expte.: 1334OB1FR74719944



Contratación. Anuncio de 5 de agosto de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Trabajos de defensa contra incendios sobre red de pistas en montes de Fuenlabrada y Villarta de los Montes de la Sección Badajoz Norte". Expte.: 1352OB1FR55319947

Consejería de Salud y Política Social

Política Social. Ayudas. Anuncio de 20 de julio de 2013 por el que se da publicidad a la Resolución de declaración de terminación del plazo de vigencia de la convocatoria de subvenciones públicas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, aprobada mediante Orden de 20 de marzo de 2013.....19950

Servicio Extremeño de Salud

Notificaciones. Anuncio de 12 de julio de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública19951

Notificaciones. Anuncio de 12 de julio de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 134/2013, en materia de salud pública19951

Ayuntamiento de Badajoz

Planeamiento. Anuncio de 23 de julio de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal19952

Ayuntamiento de Bohonal de Ibor

Planeamiento. Edicto de 31 de julio de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual 1/2013 del Plan General Municipal19953

Ayuntamiento de Garbayuela

Planeamiento. Anuncio de 1 de agosto de 2013 sobre información pública de la aprobación inicial del Plan General Municipal19953



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2013, del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1200-1. (2013061381)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, con domicilio en: c/ Periodista Sánchez Asensio, 1 de Cáceres solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, (BOE del 27), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Celda de línea CT "Tiétar 1" N.º 140500320.

Final: Apoyo existente N.º 2222 de dicha línea.

Término municipal afectado: Tiétar.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud total en kms: 0,384.

Emplazamiento de la línea: Ronda de Carcaboso en Tiétar.

Finalidad: Corregir situación antirreglamentaria de línea aérea que sobrevuela vivienda.

Referencia del expediente: 10/AT-1200-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes



a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal.

Cáceres, a 5 de agosto de 2013.

El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Cáceres,
FERNANDO MIJARES ALVÁREZ





CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2013, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Mejora del abastecimiento a El Bronco". (2013061369)

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "Mejora del abastecimiento a El Bronco", por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de julio de 2013, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del IBI o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

La presente publicación, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Mérida, a 5 de agosto de 2013.

El Secretario General,
(PD Resolución 26 de julio de 2011,
DOE n.º 146 de 29 de julio),
ROBERTO CARBALLO VINAGRE

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1**

EXPEDIENTE:	OBR0513041	MEJORA ABASTECIMIENTO A EL BRONCO	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
TÉRMINO MUNICIPAL:	1.016.700,00	SANTA CRUZ DE PANIAGUA		(CACERES)		
Finca	Polígono/Parcela					
103/0	9 / 86	ALONSO LOPEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30	
71/0	9 / 172	ALONSO MARTIN, SANTOS	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30	
100/0	9 / 89	ALONSO PUERTAS, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30	
111/0	9 / 46	ALONSO PUERTAS, M SACRAMENTO	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30	
89/0	9 / 134	ANTON BATUECAS, LORENZO	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30	
2/0	14 / 34	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE, PANIAGUA	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30	
3/0	14 / 9009	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE, PANIAGUA	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30	
7/0	13 / 9013	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE, PANIAGUA	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30	
19/0	14 / 12	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE, PANIAGUA	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30	
25/0	13 / 9002	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE, PANIAGUA	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30	
26/0	13 / 267	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE, PANIAGUA	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30	
13/0	13 / 9011	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE, PANIAGUA	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30	
34/0	13 / 9010	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE, PANIAGUA	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30	
44/0	12 / 562	BLANCO FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30	
45/0	12 / 568	BLANCO QUIJADA, TEODORA	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30	
83/0	9 / 149	CAMINO DOMINGUEZ, NAZARIO	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30	
27/0	13 / 247	CLEMENTE PULIDO, MARCIAL (HRDRS. DE)	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30	
59/0	10 / 9002	DIPUTACION DE, CACERES	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30	

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1****EXPEDIENTE:** OBR0513041 MEJORA ABASTECIMIENTO A EL BRONCO**TÉRMINO MUNICIPAL:** 1.016.700,00 SANTA CRUZ DE PANIAGUA (CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
75/0	9 / 9001	DIPUTACION DE, CACERES	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30
53/0	12 / 618	DOMÍNGUEZ MARTÍN, GABRIEL	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	10:30

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1****EXPEDIENTE: OBR0513041 MEJORA ABASTECIMIENTO A EL BRONCO****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.016.700,00 SANTA CRUZ DE PANIAGUA (CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
74/0	9 / 170	DOMINGUEZ MARTIN, LUCIA	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	12:00
78/0	9 / 165	DOMINGUEZ MARTIN, LUCIA	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	12:00
55/0	12 / 613	DOMÍNGUEZ MARTÍN, LUCÍA	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	12:00
56/0	12 / 612	DOMÍNGUEZ MARTÍN, MARÍA	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	12:00
54/0	12 / 615	DOMÍNGUEZ MARTÍN, MARÍA CONSOLACIÓN	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	12:00
73/0	9 / 171	DOMINGUEZ MONTERO, MARIA DEL ROCIO	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	12:00
66/0	12 / 490	DOMINGUEZ MONTERO, SILVESTRE	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	12:00
72/0	9 / 173	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	12:00
47/0	12 / 627	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, PABLO	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	12:00
23/0	13 / 738	FRANCO IGLESIAS, EMILIA	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	12:00
93/0	9 / 128	GIL AGUILAR, JOSE (HRDROS.DE)	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	12:00
77/0	9 / 156	GOMEZ ALONSO, BASILIA	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	12:00
76/0	9 / 157	GOMEZ ALONSO, FERMINA	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	12:00
112/0	9 / 44	GOMEZ MORAN, RODRIGO	AYUNTAMIENTO	04/09/2013	12:00

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1**

EXPEDIENTE: OBR0513041 **MEJORA ABASTECIMIENTO A EL BRONCO**
TÉRMINO MUNICIPAL: 1.016.700,00 **SANTA CRUZ DE PANIAGUA** (CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
36/0	12 / 9003	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE, PANIAGUA	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
40/0	12 / 9010	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE, PANIAGUA	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
67/0	12 / 489	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE, PANIAGUA	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
70/0	9 / 9005	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE, PANIAGUA	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
85/0	9 / 148	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE, PANIAGUA	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
86/0	9 / 9002	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE, PANIAGUA	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
107/0	9 / 9003	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE, PANIAGUA	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
113/0	9 / 45	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE, PANIAGUA	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
1/0	14 / 31	AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE, PANIAGUA	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
51/0	12 / 578	GÓMEZ RUBIO, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
104/0	9 / 84	GOMEZ SANCHEZ, LUIS	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
105/0	9 / 67	GOMEZ SANCHEZ, LUIS	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
101/0	9 / 85	GOMEZ SANCHEZ, LUIS	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
9/0	13 / 729	GONZALEZ GONZALEZ, CARLOS (HRDRS DE)	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
16/0	13 / 747	GONZALEZ GONZALEZ, CARLOS (HRDRS DE)	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
31/0	13 / 241	GONZALEZ GONZALEZ, CARLOS (HRDRS. DE)	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
30/0	13 / 244	GONZALEZ GONZALEZ, CARLOS (HRDRS. DE)	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
68/0	12 / 488	GONZALEZ GONZALEZ, JACINTO	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1****EXPEDIENTE: OBR0513041 MEJORA ABASTECIMIENTO A EL BRONCO****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.016.700,00 SANTA CRUZ DE PANIAGUA (CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
38/0	13 / 225	GONZALEZ IBAÑEZ GENE, Mª LUISA Y OTROS	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
94/0	9 / 95	GONZALEZ SASTRE, FELIX	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
97/0	9 / 92	GONZALEZ SASTRE, FELIX	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
37/0	12 / 629	GONZÁLEZ SASTRE, FELIX	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
43/0	12 / 559	GONZALO MUÑOZ, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
81/0	9 / 159	GORDO QUIJADA, BASILIA	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
115/0	9 / 164	GORDO QUIJADA, BASILIA	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
80/0	9 / 167	GORDO QUIJADA, CESAREA	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
114/0	9 / 163	GORDO QUIJADA, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30
79/0	9 / 166	GORDO QUIJADA, ROSARIO	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	10:30

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1**

EXPEDIENTE:	OBR0513041	MEJORA ABASTECIMIENTO A EL BRONCO	SANTA CRUZ DE PANIAGUA	(CACERES)			
TÉRMINO MUNICIPAL:	1.016.700,00						
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora		
106/0	9 / 66	HERNANDEZ MARTIN, ANGEL	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	12:00		
46/0	12 / 574	HERNÁNDEZ MONTERO, OBDULIA	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	12:00		
12/0	13 / 750	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ISABEL	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	12:00		
11/0	13 / 751	JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, AMBROSIA	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	12:00		
69/0	12 / 478	JIMENEZ DOMINGUEZ, FELIX	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	12:00		
49/0	12 / 623	JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, FÉLIX	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	12:00		
6/0	13 / 726	JIMÉNEZ MONTERO, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	12:00		
17/0	14 / 13b	LÓPEZ MORÁN, CARLOS	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	12:00		
90/0	9 / 133	MARTÍN ANAYA, CONCEPCION	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	12:00		
42/0	12 / 628	MARTÍN GONZÁLEZ, TEOGENES	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	12:00		
24/0	14 / 7	MARTÍN MARTÍN, CIPRIANO	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	12:00		
65/0	12 / 593	MARTIN MARTIN, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	12:00		
50/0	12 / 624	MARTÍN MONTERO, MARÍA DEL CARMEN	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	12:00		
108/0	9 / 47	MARTIN MONTERO, MARIA DEL CARMEN	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	12:00		
110/0	9 / 47	MARTIN MONTERO, MARIA DEL CARMEN	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	12:00		
48/0	12 / 575	MARTÍN MONTERO, MARIA DEL CARMEN	AYUNTAMIENTO	05/09/2013	12:00		

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1****EXPEDIENTE: OBR0513041 MEJORA ABASTECIMIENTO A EL BRONCO****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.016.700,00 SANTA CRUZ DE PANIAGUA (CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
21/0	13 / 740	MARTÍN MORAN, MÁXIMO ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30
22/0	13 / 739	MARTÍN MUÑOZ, ISABEL	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30
15/0	13 / 748	MARTÍN MUÑOZ, ISABEL	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30
32/0	13 / 242	MARTÍN PUERTAS, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30
91/0	9 / 132	MARTIN PUERTAS, JOSE MARIA	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30
92/0	9 / 131	MARTIN PUERTAS, JOSE MARIA	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30
95/0	9 / 102	MARTIN SANCHEZ, EDUARDO	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30
10/0	14 / 18	MONTERO IGLESIAS, CARLOS	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30
102/0	9 / 87	MONTERO MARTIN, EMILIO	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30
60/0	12 / 598	MONTERO MARTIN, VICENTA	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30
14/0	14 / 14	MONTERO PUERTAS, ALFREDO	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30
18/0	13 / 742	MONTERO PUERTAS, CONSUELO	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30
28/0	13 / 246	MUÑOZ MARTÍN, MARÍA ÁNGELES	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30
29/0	13 / 245	MUÑOZ MARTÍN, MARÍA ÁNGELES	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30
63/0	12 / 599	MUÑOZ MONTERO, ANGEL	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30
64/0	12 / 595	MUÑOZ MONTERO, ANGEL	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30
33/0	13 / 239	MUÑOZ MONTERO, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30
41/0	12 / 558	MUÑOZ MONTERO, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1****EXPEDIENTE: OBR0513041 MEJORA ABASTECIMIENTO A EL BRONCO****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.016.700,00 SANTA CRUZ DE PANIAGUA (CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
52/0	12 / 616	MUÑOZ MONTERO, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30
57/0	12 / 611	MUÑOZ MONTERO, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30
58/0	12 / 610	MUÑOZ MONTERO, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	10:30



RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1
EXPEDIENTE: OBR0513041 MEJORA ABASTECIMIENTO A EL BRONCO
TÉRMINO MUNICIPAL: 1.016.700,00 SANTA CRUZ DE PANIAGUA (CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
87/0	9 / 135	MUÑOZ MONTERO, OLIVA	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	12:00
4/0	14 / 28	MUÑOZ MUÑOZ, FLORENTINA	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	12:00
39/0	12 / 557	MUÑOZ MUÑOZ, FLORENTINA	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	12:00
96/0	9 / 94	PUERTAS CERVIGON, ELIAS	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	12:00
98/0	9 / 93	PUERTAS CERVIGON, ELIAS	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	12:00
82/0	9 / 146	PULIDO BLANCO, M ASUNCION	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	12:00
35/0	13 / 226	QUIJADA IGLESIAS, MARCELINA	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	12:00
8/0	14 / 19	QUIJADA PUERTA, VICTORIA	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	12:00
84/0	9 / 147	QUIJADA PUERTAS, CEFERINA	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	12:00
99/0	9 / 91	SANCHEZ MORENO, MANUEL (HRDROS. DE)	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	12:00
61/0	12 / 597	SANCHEZ MUÑOZ, ANGEL	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	12:00
62/0	12 / 596	SANCHEZ MUÑOZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	12:00
20/0	13 / 741	SÁNCHEZ MUÑOZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	12:00
88/0	9 / 1116	SANCHEZ PUERTAS, HERMINIO	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	12:00
5/0	14 / 24	SANTOS GONZÁLEZ, LUÍS FERNANDO	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	12:00
109/0	9 / 49d	SIMON PEREZ, GONZALO (Y HNOS)	AYUNTAMIENTO	06/09/2013	12:00



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2013, del Consejero, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Sevilla y Almadén", en el término municipal de Monesterio, tramo: todo su recorrido por dicho término municipal excepto reposición autovía A-66 y tramo modificado. (2013061378)

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior, es competente para ejecutar los actos administrativos en materia de vías pecuarias.

En este sentido, se ha llevado a cabo el deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Sevilla y Almadén" en el término municipal de Monesterio, provincia de Badajoz. Tramo: Todo su recorrido por dicho término municipal excepto Reposición Autovía A-66 y Tramo Modificado.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El expediente de deslinde de la vía pecuaria mencionada fue iniciado por acuerdo de la Dirección General de Desarrollo Rural, de 13 de marzo de 2013, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 58, de 25 de marzo de 2013, así como expuesto en el Ayuntamiento de Monesterio, como se acredita mediante diligencia del Secretario del mismo.

Segundo. Conforme al acuerdo indicado en el antecedente de hecho anterior, las operaciones materiales de deslinde, previos los anuncios y comunicaciones reglamentarias, se llevaron a cabo el 8 de mayo de 2013.

Tercero. Redactada la propuesta de deslinde por el representante de la Administración, ésta se somete a información pública durante un periodo de treinta días, previamente anunciada en el Diario Oficial de Extremadura número 108, de 6 de junio de 2013. En el plazo concedido al efecto se presentaron escritos de alegaciones por parte de José Antonio Calderón Bautista, Pedro Flores Pereita en representación de Azagales, SL, José Delgado Vázquez, María Flora Nieves Cantero Carbajo y Gabriel Rojas Fernández en representación de Dehesa El Romeral, SL, a quienes se les informó desfavorablemente y en los que se manifestó lo que en defensa de sus derechos tuvieron por conveniente. También se presentaron alegaciones por parte de Juan Eloy Hernández Rodríguez, las cuales fueron estimadas parcialmente.

Cuarto. Las operaciones de deslinde se han ajustado estrictamente al proyecto de Clasificación de las vías pecuarias existentes en el correspondiente término municipal.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En la tramitación del procedimiento se han observado todos los preceptos legales que le son de aplicación según lo previsto en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias,



el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y la demás de la legislación que le resulta aplicable.

Segundo. La vía pecuaria denominada "Cordel de Sevilla y Almadén", se describe en el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Monesterio, aprobado por la Orden Ministerial de 6 de febrero de 1961.

Por cuanto queda expuesto, vista la propuesta de resolución de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Sevilla y Almadén", en el recorrido descrito, elevada por el representante de la Administración, y en uso de las atribuciones legalmente conferidas, a tenor de lo indicado en el Decreto del Presidente 23/2011, de 4 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

En su virtud, y en uso de mis atribuciones legales,

RESUELVO:

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Sevilla y Almadén", en el término municipal de Monesterio, provincia de Badajoz. Tramo: Todo su recorrido por dicho término municipal excepto Reposición Autovía A-66 y Tramo Modificado.

Frente a este acto que pone fin a la vía administrativa puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación en el DOE.

Mérida, a 5 de agosto de 2013.

El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Energía,
JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2013, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 109/2013 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2013061380)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 109/2013, promovido por María Jesús Rebate Romero contra la Resolución de 21 de marzo de 2013, del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 9 de enero de 2013, del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Farmacéutico de Equipo de Atención Primaria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 5 de agosto de 2013.

El Secretario General,
PA El Subdirector de Administración de Personal
(Resolución de 1 de julio de 2013,
DOE n.º 138 de 18 de julio de 2013),
PIO CÁRDENAS CORRAL

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 22 de julio de 2013 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17504. (2013082744)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Terminales de exterior a instalar en el apoyo n.º 2105 existente en ramal de derivación al actual CT.

Final: Terminales de interior a instalar en celda proyectada en nuevo CT.

Término municipal afectado: Cordobilla de Lácara.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Longitud total en kms: 0,18.

Emplazamiento de la línea: Avda. de Fátima de Cordobilla de Lácara.

Estación Transformadora:

Tipo: Compacto (caseta prefabricada).

Núm. transformadores: 1.

Potencia unitaria en kvas: 630.

Potencia total en kvas: 630.

Término municipal: Cordobilla de Lácara.

Calle o paraje: Avda. de Fátima, 37.

Finalidad: Corrección de anomalía.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17504.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Políg. Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 22 de julio de 2013. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, DIEGO CLEMENTE MORALES.



ANUNCIO de 7 de agosto de 2013 por el que se da publicidad a la redistribución del crédito asignado a la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio económico 2013. (2013082846)

Mediante Decreto 300/2011, de 23 de diciembre (DOE n.º 248, de 29 de diciembre), se aprueban las ayudas destinadas al fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El artículo 6.1 del citado decreto prevé como una de las modalidades de concesión de este tipo de ayudas la de concurrencia competitiva, mediante convocatoria periódica, en los términos establecidos en el Capítulo II del Título II de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a fin de establecer una prelación en las mismas y adjudicar, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, aquellas que obtengan mayor valoración. No obstante lo anterior, cuando analizadas las solicitudes presentadas en la convocatoria resulte que el crédito consignado en la misma sea suficiente para atender a todas ellas, no será necesario establecer un orden de prelación entre las mismas.

Por su parte, el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura indica que el aumento de los créditos en las convocatorias por el procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en el artículo 23.2.h de la misma ley o una distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria, exigirá la modificación previa del expediente de gasto, previo informe, de la Intervención General, y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano al que corresponda la aprobación de la convocatoria conforme al párrafo primero del artículo 23.1, en el que se recojan de acuerdo con la modificación producida como quedarían los créditos totales de la convocatoria distribuidos por proyectos y aplicaciones presupuestarias.

El artículo 8 de la Orden de 21 de diciembre de 2012 por la que se convocan ayudas para el fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio económico 2013 (DOE n.º 4, de 8 de enero de 2013), preveía que, la financiación de las líneas de ayudas tendrá, entre otros, el siguiente coste con las siguientes clasificaciones y códigos de identificación de proyecto:

Estas ayudas estarán financiadas con fondos FEDER:
Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013
Eje 2: "Desarrollo e Innovación Empresarial".
Tema Prioritario 08 "Otras Inversiones en las Empresas"
Tasa de cofinanciación: 80%



- f) 14.05.341A.770.00, Código Proyecto de Gasto 200719008000800, con un importe de 25.000 euros, cofinanciados por FEDER (80 %) y fondos de la Comunidad Autónoma (20 %), con origen PO 2007-2013 (Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial". Tema Prioritario 08 "Otras Inversiones en las Empresas") y destinados a la siguiente línea de ayudas:



— “Ayudas para la mejora de la gestión integrada”.

- g) 14.05.341A.770.00, Código Proyecto de Gasto 200719008000800, con un importe de 50.000 euros, cofinanciados por FEDER (80 %) y fondos de la Comunidad Autónoma (20 %), con origen PO 2007-2013 (Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”. Tema Prioritario 08 “Otras Inversiones en las Empresas”) y destinados a la siguiente línea de ayudas:

— “Ayudas para la creación y desarrollo de proyectos de franquicias”.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas correspondientes a la línea “Ayudas para la mejora de la gestión integrada” se procede al archivo del único solicitante, por lo que no existe ningún expediente subvencionable y, siendo necesario aumentar el crédito existente en la línea “Ayudas para la creación y desarrollo de proyectos de franquicias”, previo informe favorable de la Intervención General, de fecha 6 de agosto de 2013, se efectúa la adición necesaria para todos aquellos expedientes subvencionables para la creación y desarrollo de proyectos de franquicias, tal manera que se efectúa una nueva distribución:

- f) 14.05.341A.770.00, Código Proyecto de Gasto 200719008000800, con un importe de 0,00 euros, cofinanciados por FEDER (80 %) y fondos de la Comunidad Autónoma (20 %), con origen PO 2007-2013 (Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”. Tema Prioritario 08 “Otras Inversiones en las Empresas”) y destinados a la siguiente línea de ayudas:

— “Ayudas para la mejora de la gestión integrada”.

- g) 14.05.341A.770.00, Código Proyecto de Gasto 200719008000800, con un importe de 65.729,96 euros, cofinanciados por FEDER (80 %) y fondos de la Comunidad Autónoma (20 %), con origen PO 2007-2013 (Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”. Tema Prioritario 08 “Otras Inversiones en las Empresas”) y destinados a la siguiente línea de ayudas:

— “Ayudas para la creación y desarrollo de proyectos de franquicias”.

Mérida, a 7 de agosto de 2013. La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ.

Estas ayudas estarán financiadas con fondos FEDER:
Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013
Eje 2: “Desarrollo e Innovación Empresarial”.
Tema Prioritario 08 “Otras Inversiones en las Empresas”
Tasa de cofinanciación: 80%





CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato del servicio "Programa para la promoción y comercialización turística de Extremadura". Expte.: SER0313063. (2013061365)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0313063.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Programa para la promoción y comercialización turística de Extremadura. Expediente número SER0313063.
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 3.471.074,38 €.
- IVA (21 %): 728.925,62 €.
- Importe total: 4.200.000,00 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Fondos Comunidad Autónoma.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 5 de julio de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 31 de julio de 2013.
- c) Contratista: (UTE): Viajes Ecuador, SAU — Globalia Business Travel, SAU — Air Europa Líneas Aéreas, SAU y Globalia Autocares, SA.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 3.305.785,12 €.



- IVA (21 %): 694.214,88 €.
- Importe total: 4.000.000,00 €.

Mérida, a 31 de julio de 2013. El Secretario General (PD 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Reordenación del tramo de concentración de accidentes en la EX-209, tramo: pk 35+500 a 36+500". Expte.: OBR0513054. (2013061382)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0513054.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Reordenación del tramo de concentración de accidentes en la EX-209, tramo: pk 35+500 a 36+500.
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria-Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 425.806,63 €.
- IVA (21 %): 89.419,39 €.
- Importe total: 515.226,02 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Fondo de Compensación.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 31 de mayo de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 24 de junio de 2013.
- c) Contratista: Intervias Construcciones, SL.



- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 318.290,46 €.
 - IVA (21 %): 66.841,00 €.
 - Importe total: 385.131,46 €.

Mérida, a 7 de agosto de 2013. El Secretario General (PD 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Consultoría y asistencia técnica para la gestión de las actuaciones englobadas en el Programa de Seguridad Vial 2013-2014". Expte.: SER0513001. (2013061383)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0513001.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia Técnica para la Gestión de las actuaciones englobadas en el programa de Seguridad Vial 2013-2014.
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria-Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 219.100,00 €.
- IVA (21 %): 46.011,00 €.
- Importe total: 265.111,00 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Fondos Comunidad Autónoma.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:



- a) Fecha de adjudicación: 22 de mayo de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 9 de julio de 2013.
- c) Contratista: UTE: Prointec Extremadura, SL — Prointec, SA.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 145.701,50 €.
 - IVA (21 %): 30.597,32 €.
 - Importe total: 176.298,82 €.

Mérida, a 7 de agosto de 2013. El Secretario General (PD 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2012 sobre construcción de planta de acopio de RCDS y punto limpio. Situación: parcela 4 del polígono 23. Promotor: D. Tadeo Gutiérrez Pulgarín, en Granja de Torrehermosa. (2012082932)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de planta de acopio de RCDS y punto limpio. Situación: parcela 4 del polígono 23. Promotor: D. Tadeo Gutiérrez Pulgarín, en Granja de Torrehermosa.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 19 de septiembre de 2012. El Jefe de Servicio de Ordenación del Territorio, VICTORIANO GONZÁLEZ ACEDO.



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 17 de julio de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º M/BA/2012/112.1ª, en materia de montes. (2013082712)

Al no haberse podido notificar el acto administrativo identificado en el encabezamiento a D. Luis Terrón Díaz, con NIF 45248253P, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra. San Vicente n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 17 de julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 17 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º CC/100/189, relativo a autorización y registro como núcleo zoológico. (2013082717)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios/as que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El contenido de esta notificación de fecha 7 de marzo de 2013, se encuentra íntegro y a su disposición en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sito en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida.

Mérida, a 17 de julio de 2013. El Director Regional de Programas de Sanidad Animal, CARLOS GONZÁLEZ BREÑA.

ANEXO

Expediente: CC/100/189.

Documento que se notifica: Resolución de baja.

Asunto: Sanidad Animal. Resolución por la que se declara anulada la autorización y registro como núcleo zoológico denominado "Rehala" y que figuraba inscrita en el registro de núcleos zoológicos con el número CC/100/189.



Titular: Sierra de San Pedro, SA.

Último domicilio conocido: Avda. de España, 7, 3.º D.

Localidad: Cáceres.

Hechos: Resolución de baja de un núcleo zoológico a petición del interesado.

Artículo: Art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

• • •

ANUNCIO de 18 de julio de 2013 sobre notificación de resolución de solicitudes de ayudas del sector vacuno de la solicitud única correspondiente a la campaña 2012/2013. (2013082715)

Debido al elevado número de solicitantes y con objeto de dotar de mayor efectividad a las comunicaciones con los administrados, las notificaciones de las resoluciones de las ayudas del sector vacuno, integradas en la solicitud única correspondiente a la campaña 2012/2013, se ponen a disposición de los interesados a través de internet, de conformidad con el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados pueden acceder en internet, en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, <http://agrafia.juntaex.es>, mediante las respectivas claves personales, a la aplicación LABOREO_2012_Comunicaciones_Política Agraria Comunitaria_Comunicaciones de Bovino, donde se encuentra el texto íntegro de la resolución.

Los recursos se dirigirán al Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, sita en la avenida Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz), con indicación del número de expediente.

Mérida, a 18 de julio de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales. PS El Jefe de Sección de Ayudas por Superficie, Instrucción 12/2010, de 16 de diciembre de 2010, FERNANDO RODRÍGUEZ MORAGA.

• • •



ANUNCIO de 18 de julio de 2013 por el que se hace pública la decisión de no someter a evaluación ambiental estratégica, en la forma prevista en la Ley 5/2010, de 23 de junio de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la modificación puntual n.º 36 de las Normas Subsidiarias de Talayuela. (2013082724)

Los Planes Generales Municipales y sus Modificaciones están incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente así como en el ámbito de aplicación de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al encontrarse en su Anexo I, cuando se prevea que puedan tener efectos significativos en el medio ambiente.

Para determinar la existencia de efectos significativos en el medio ambiente, en el caso de planes y programas que establezcan el uso de zonas de reducido ámbito territorial y modificaciones menores de planes y programas incluidos en el Anexo I, podrá llevarse a cabo un análisis caso por caso de éstos. La decisión del órgano ambiental sobre la sujeción o no al procedimiento de evaluación ambiental estratégica, deberá ser motivada y pública. Ambos aspectos recogidos en los artículos 3.2 y 4 de la Ley 9/2006 y en los artículos 30.3 y 30.4 de la Ley 5/2010.

Asimismo, para determinar si las actuaciones deben ser objeto de evaluación ambiental, se consultará a las Administraciones públicas afectadas, se tomará en consideración el resultado de las consultas y se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el Anexo IV de la Ley 5/2010.

En el caso de que no se considere necesario someter un plan o programa a evaluación ambiental, según el artículo 30.5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano ambiental podrá establecer de forma motivada condiciones y medidas preventivas y correctoras que deberán tenerse en consideración en la aprobación definitiva del instrumento de ordenación urbanística y en la autorización o aprobación de los proyectos englobados en los mismos.

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, es el órgano ambiental competente en virtud de lo dispuesto en la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Le corresponde la evaluación ambiental en lo referido a planes y programas, estando incluidos los instrumentos de planeamiento contemplados en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Procediendo en la forma descrita anteriormente, la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía ha evaluado la conveniencia de someter o no al procedimiento de evaluación ambiental estratégica, en la forma prevista en la Ley 9/2006 y la Ley 5/2010, la modificación puntual n.º 36 de las NNSS de Talayuela (Cáceres), con el resultado que se indica a continuación:



— Modificación puntual n.º 36 de las NNSS de Talayuela (Cáceres):

- Decisión: No someter la modificación puntual n.º 36 de las NNSS de Talayuela (Cáceres) al procedimiento de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente en la forma prevista en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, en la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el reglamento de evaluación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura según Resolución de 17 de julio de 2013 de la Dirección General de Medio Ambiente.

Resumen: La modificación puntual consiste en reclasificar una porción de Suelo Urbano incluido en la UA-1 a Suelo No Urbanizable Común C-1. El suelo se localiza en el borde occidental del núcleo urbano colindante con el Suelo No Urbanizable Común. No existe interés de los propietarios en desarrollar esta parte de la Unidad de Actuación por lo que no es preciso mantener estos suelos como urbanos, pudiendo prescindirse de la capacidad residencial de los mismos.

Justificación ambiental: Teniendo en cuenta el contenido de la modificación puntual, la ausencia de valores ambientales en los terrenos afectados por la modificación y la necesidad de someter los posibles proyectos que se deriven de la aplicación de las normas urbanísticas que rigen el suelo reclasificado a Suelo No Urbanizable Común C-1 a los distintos procedimientos de evaluación ambiental establecidos en la normativa ambiental (Ley 5/2010, de 23 de junio, Decreto 54/2011, de 29 de abril y Decreto 81/2011, de 20 de mayo), no son previsibles efectos ambientales significativos.

Por todo lo anteriormente expuesto la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía determina que no es necesario llevar a cabo la evaluación ambiental estratégica en la forma prevista en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y en la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El expediente del citado instrumento de ordenación urbanística se encuentra en la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, situada en la avenida Luis Ramallo, s/n., 06800, Mérida.

La resolución por la que se adopta la decisión motivada de no someter a evaluación ambiental estratégica, en la forma prevista en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y en la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la modificación puntual n.º 36 de las NNSS de Talayuela se encuentra a disposición del público, durante un periodo de tiempo de tres meses, en la página web de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía <http://extremambiente.gobex.es>.

Mérida, a 18 de julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente (PD Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162 de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.



ANUNCIO de 19 de julio de 2013 sobre notificación de requerimiento en el expediente n.º 14068/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013082726)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del requerimiento del Jefe de Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, emitido con fecha 4 de junio de 2013, recaído en expediente con n.º 14068/P, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo a D. Mirta González García, con NIF 71434561B, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Concejo, 1, en el término municipal de Higuera de la Sierra de la provincia de Huelva con relación al Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, se comunica el mismo, a efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro del requerimiento se encuentra archivado en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en la avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 19 de julio 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

ANEXO

Vista su solicitud de renovación en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, de fecha 10 de mayo de 2013, se comprueba que no ha entregado la siguiente documentación:

- Revisada su solicitud se comprueba de oficio que la explotación 010/CC/0582 no tiene animales, además a su nombre tiene otras explotaciones en Badajoz, concretamente en Jerez de los Caballeros, pero no se le conocen los pastos, deberá aclarar dicha situación.
- Justificante de pago de tasa (modelo 50) de 127,03 euros, con código 12013-3.

En consecuencia, por la presente se le requiere para que, como dispone el apartado 1 del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior, subsane los defectos apuntados en el plazo de diez días hábiles, indicándole que, sino lo hiciere, se le tendrá por desistido su petición, lo que se reflejará en la resolución que haya que dictarse en concordancia con lo previsto en los vigentes términos del artículo 42 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se le notifica en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

• • •



ANUNCIO de 22 de julio de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la Resolución de 20 de febrero de 2009, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica (termosolar) "Astexol-2". Expte.: GE-M/26/08. (2013082739)

Con fecha 20 de febrero de 2009, se dictó Resolución de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa, de instalación de producción de energía eléctrica (planta termosolar) "Astexol-2", expediente GE-M/26/08.

Con fecha de registro de entrada en la Junta de Extremadura de 30 de marzo de 2012, D. Jaime Sáenz Denis, en representación de Dioxipe Solar, SL, solicitó la incorporación de una línea eléctrica de alta tensión como parte de las infraestructuras permanentes de la central solar termoeléctrica "Astexol-2", ratificando dicha solicitud con fecha 15 de febrero de 2013, en respuesta al requerimiento realizado por el Servicio de Generación de Energía Eléctrica, con fecha de 22 de enero de 2013, a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social.

Vista la documentación presentada con fecha de registro de entrada 31 de mayo de 2013 y comprobado el informe técnico favorable del servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente con fecha 31 de mayo de 2013, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, y a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública el proyecto de las instalaciones que a continuación se detallan:

Datos del proyecto:

Peticionario: Dioxipe Solar, SL, con sede social en avenida General Perón, n.º 38; Edificio Master II, planta 15, Madrid, CIF: B-84991330.

Características:

- Término municipal afectado: Badajoz.
- Línea eléctrica doble circuito subterránea en 20 kV, frecuencia 50 HZ, con conductor tipo RHZ1, con nivel de aislamiento 18/30 kV, de sección 3 x (1x240) mm², en aluminio, con una longitud de 2.177,8 m, con origen en la celda de seccionamiento (5060-CS-01) en el nuevo CT compañía-abonado (600-CS-20kV), y terminación en transformador de no generación (5060-PT-04), de 3.500 kVA en 20/0.4 kV en Planta Termosolar. La línea subterránea discurrirá a lo largo del polígono 220, parcela 3, propiedad de Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Finalidad de la instalación: infraestructuras de abastecimiento de energía para los sistemas de no generación de planta solar térmica.



Presupuesto: 539.446,05 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en avenida Luis Ramallo, s/n., Mérida, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 22 de julio de 2013. El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía (PS Secretario General; Resolución de 5 de junio de 2013), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 22 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º M/CC/2012/31, en materia de montes. (2013082711)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 22 julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	ACTO
M/CC/2012/31	JUAN BAUTISTA MUÑOZ LÓPEZ	RESOLUCIÓN

• • •

ANUNCIO de 23 de julio de 2013 sobre notificación de apertura periodo de prueba en expedientes sancionadores, en materia de montes. (2013082713)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Mérida, a 23 julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	NIF	ACTO
M/CC/2012/112	ANTONIO HERRERO MORENO	50673564X	APERTURA PERIODO DE PRUEBA
M/CC/2012/120	JOSE LUIS SÁNCHEZ MARTÍN	11776764X	APERTURA PERIODO DE PRUEBA

• • •

ANUNCIO de 23 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes de ayudas para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino incluido dentro de la solicitud única, correspondiente a la campaña 2012. (2013082725)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la Resolución de 13 de mayo de 2013, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se resuelve el expediente de ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino, correspondiente a la campaña 2012, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

La presente notificación va dirigida a los siguientes destinatarios:

BERMEJO BERMEJO, JUAN	006824485V	09/0103
AMORES RAMOS, ANTONIO	006964002Q	42/1710
BARBERO GORDO, ALICIA	076110810S	51/0924
HENRÍQUEZ DE LUNA MORALES, M. ^a JOSEFA	005384160K	62/6219

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con el artículo 116 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que fuera notificada, conforme a los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., 06800, de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.



Mérida, a 23 de julio de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, PS El Jefe de Sección de Ayudas por Superficie, Instrucción 12/2010, de 16 de diciembre de 2010, FERNANDO RODRÍGUEZ MORAGA.

• • •

ANUNCIO de 24 de julio de 2013 sobre notificación de requerimiento de corrección de errores del Registro de SAT, de la Sociedad Agraria de Transformación "Lanares Merinos Extremeños", n.º EX3829. (2013082702)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona, la notificación del requerimiento de corrección de errores de la Sociedad Agraria de Transformación denominada "Lanares Merinos Extremeños" n.º EX3829, en el domicilio de c/ Raimundo Fernández Villaverde, n.º 34, piso 144, de Madrid y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 24 de julio de 2013. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 24 de julio de 2013 sobre notificación de concesión de reserva de denominación del Registro de SAT. (2013082716)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona, la notificación de concesión de reserva de denominación del Registro de SAT, solicitada por D. Juan Francisco Pérez Esperilla, en el domicilio de c/ Don Daniel Gómez, 26, de Talavera La Real, (Badajoz) y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 24 de julio de 2013. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •



ANUNCIO de 24 de julio de 2013 sobre notificación de trámite de subsanación en expedientes de declaración de cosecha de uva, campaña 2012. (2013082721)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que constan en el Anexo, la notificación de la comunicación relativa a la subsanación de la declaración anual de cosecha de uva correspondiente al año 2012, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), a fin de que en un plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, puedan los interesados subsanar los defectos en la declaración de cosecha presentada o acompañar la documentación preceptiva con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su declaración, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.

El contenido íntegro del trámite de subsanación de cada interesado se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sito en ctra. San Vicente, s/n., 06007 de Badajoz, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de julio de 2013. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, MARÍA DEL CARMEN MORENO RUIZ.

ANEXO

N.º EXPEDIENTE	INTERESADO
03/1660	ESPERILLA MONTES, MARÍA TERESA
03/2165	DOMÍNGUEZ ESPERILLA, ALFONSO
03/2164	ARGÜELLES LÓPEZ, MARÍA DOLORES
54/0174	IS INMOBILIARIA, SL
03/0611	MENA AMISI, ANTONIO
54/0454	INVERSORA JARAMPA, SL, EN CONSTITUCIÓN
50/0275	EL MOLINO DEL NIÑO, SL "CONS"
54/0437	DEHESILLA DEL MAESTRE, SL
03/2007	VIÑEDOS SANTA MARTA, SL
22/0162	LÓPEZ MONAGO, MIGUEL
54/0681	HACIENDA TERRA NOSTRA, SL
06/0278	CALZADO GARCÍA, FEDERICO
06/0279	CALZADO CASTRO, FEDERICO MOISÉS

• • •



ANUNCIO de 31 de julio de 2013 por el que se da publicidad a las Resoluciones de 18 de junio de 2013, dictadas por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), por las que se actualizan las Resoluciones de 6 de febrero de 2013, del mismo órgano, mediante las que se asignan derechos de pago único de la Reserva Nacional y se deniegan determinadas solicitudes de derechos de pago único de la Reserva Nacional, correspondientes a la campaña 2012. (2013082822)

Mediante el presente anuncio se da publicidad a la Resolución de 18 de junio de 2013 del FEGA por la que se actualiza la de 6 de febrero de 2013 mediante la que se asignan derechos de pago único procedentes de la Reserva Nacional de la campaña 2012 y a la Resolución de 18 de junio de 2013 del FEGA por la que se actualiza la de 6 de febrero de 2013 mediante la que se deniegan determinadas solicitudes de derechos de pago único de la Reserva Nacional, correspondiente a la campaña 2012.

Contra ambas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el DOE, ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto de las referidas resoluciones dictadas por el Presidente del FEGA, así como la relación de solicitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura afectados por las mismas, se encuentra en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, <http://agralia.juntaex.es>, en el apartado "Notificaciones y Comunicaciones".

Los recursos de alzada se dirigirán al Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en la avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 31 de julio de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •

ANUNCIO de 5 de agosto de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Construcción de puente sobre la Garganta Minchones, en el término municipal de Villanueva de la Vera". Expte.: 1334OB1FR747. (2013082754)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.



- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 1334OB1FR747.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
- a) Descripción del objeto: Construcción de puente sobre la Garganta Minchones en el término municipal de Villanueva de la Vera (Cáceres).
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - c) Plazo de ejecución: 5 meses.
3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. PRESUPUESTO TOTAL.
- Base: 434.411,86 euros.
IVA (21,00 %): 91.226,49 euros.
Importe total: 525.638,35 euros.
- A anualidades:
- 2013 262.819,18 euros.
2014 262.819,17 euros.
5. GARANTÍAS.
- Provisional: Dispensada.
Definitiva: 5 % del importe de adjudicación (excluido el IVA).
6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.
- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - d) Teléfono: 924 002031.
 - e) Telefax: 924 002435.
 - f) Página web: <http://contratacion.gobex.es/>
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.
7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.
- Clasificación: Grupo A Subg. 1 Categ. c y Grupo E Subg. 7 Categ. c.



8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del día 16 de septiembre de 2013.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro Único.
 - 1.º Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
 - 2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fechas y horas:
 - Documentación Administrativa (Sobre 1): 24 de septiembre de 2013 a las 13:00 horas. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
 - Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2): 1 de octubre de 2013 a las 9:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).
 - Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 31 de octubre de 2013 a las 9:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en, avda. Luis Ramallo s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la documentación administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las



fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125.3B: Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura, Porcentaje: 75,00 %.



11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 5 de agosto de 2013. El Secretario General (PS Resolución de 05/06/2013), La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 5 de agosto de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Trabajos de defensa contra incendios sobre red de pistas en montes de Fuenlabrada y Villarta de los Montes de la Sección Badajoz Norte". Expte.: 1352OB1FR553. (2013082756)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1352OB1FR553.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Trabajos de defensa contra incendios sobre red de pistas en montes de Fuenlabrada y Villarta de los Montes de la Sección Badajoz Norte.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 20 meses.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



4. PRESUPUESTO TOTAL.

Base: 759.044,98 euros.

IVA (10,00 %): 75.904,50 euros.

Importe total: 834.949,48 euros.

Anualidades:

2013.....120.000,00 euros.

2014.....400.000,00 euros.

2015.....314.949,48 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5,0 % del importe de adjudicación (excluido el IVA).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: La que figura en los apartados, 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 002161.

e) Telefax: 924 002435.

f) Página web: <http://contratacion.gobex.es/>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación: Grupo K Subg. 6 Categ. d.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del día 16 de septiembre de 2013.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro Único.

1.º Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.



2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fechas y horas:

- Documentación Administrativa (Sobre 1): 25 de septiembre de 2013 a las 13:00 horas. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2): 2 de octubre de 2013 a las 10:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).
- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 4 de noviembre de 2013 a las 9:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la documentación administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil del contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 2: Mejoras del Medio Ambiente y del Entorno Rural, Medida 226: Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas, Porcentaje: 70,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 5 de agosto de 2013. El Secretario General (PS Resolución de 05/06/2013), La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 20 de julio de 2013 por el que se da publicidad a la Resolución de declaración de terminación del plazo de vigencia de la convocatoria de subvenciones públicas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, aprobada mediante Orden de 20 de marzo de 2013. (2013082727)

La Consejería de Salud y Política Social, como órgano competente en materia de atención social, con especial apoyo y ejecución de acciones dirigidas a las personas en riesgo o/y en situación de exclusión social, según determina el artículo 1 del Decreto 23/2012, de 10 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Política Social, a propuesta de la Dirección General de Política Social y Familia, según lo establecido en los artículos 5.2 del Decreto 86/2012, de 18 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Salud y Política Social, en materia de política social y familia (DOE n.º 99, de 24 de mayo) y 8.2 de la Orden de 20 de marzo 2013 por la que se convocan ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, para el año 2013 (DOE n.º 77, de 23 de abril), y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, resuelve con fecha 19 de julio de 2013, declarar finalizado el plazo de vigencia, a efectos de presentar solicitudes, de las ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, convocadas por Orden de 20 de marzo de 2013, ante el agotamiento del crédito consignado en esta convocatoria.

Mérida, a 20 de julio de 2013. El Consejero de Salud y Política Social, LUÍS ALFONSO HERNÁNDEZ CARRÓN.



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 12 de julio de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2013082728)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de iniciación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 12 de julio de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
185/2013	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MERINO	-Ley 28/2005, de 26 de diciembre: artículo 7. u) “; en relación con el artículo 6	30 euros
192/2013	JOAQUÍN MARRÓN ÁLVAREZ	-Ley 28/2005, de 26 de diciembre: artículo 7. u) “; en relación con el artículo 6	601 euros
199/2013	JESSICA Mª PEPE TARRIÑO	-Ley 28/2005, de 26 de diciembre: artículo 7. u) “; en relación con el artículo 6	30 euros

• • •

ANUNCIO de 12 de julio de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 134/2013, en materia de salud pública. (2013082729)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifi-



can en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 12 de julio de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
I34/2013	ANDRE FILIPE MOREIRA ALEXANDRE	-Reglamento (CE) n.º 853/2004 del: Anexo III, sección I, (ungulados domésticos) Capítulo VII, puntos 1 y 3.	300 euros

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 23 de julio de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal. (2013082746)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 17 de junio de 2013, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal consistente en rectificación de la edificabilidad general del Área ACO-4.6 y del número de plantas de las manzanas 01.2; 04.2 y 06.2, donde se ubica la Colonia Militar, en avda. Juan Sebastián Elcano, en la ciudad, afectando al contenido de la modificación puntual, que fue instada por el Ministerio de Defensa, y aprobada definitivamente por Resolución de 18 de octubre de 2012, del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Conforme al contenido de la rectificación la edificabilidad máxima atribuida a la Unidad de Actuación, creada con la modificación aprobada, no se ve afectada.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándo-



se que dicha modificación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 23 de julio de 2013. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR

EDICTO de 31 de julio de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual 1/2013 del Plan General Municipal. (2013ED0211)

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 12 de abril de 2013, fue aprobada inicialmente la modificación puntual 1/2013 del Plan General Municipal de Bohonal de Ibor, en vigor desde su publicación el 21 de octubre de 2006.

La modificación consiste en la división en dos de la Unidad de Actuación n.º 8 del Plan General mencionado, según proyecto redactado por el estudio de arquitectos Sánchez Blázquez y a instancias de los propietarios Don Elías Cepeda Martín, Don Cleofe Martín Martín y Don Afrodísio García Martín.

De conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 y 80 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Bohonal de Ibor, a 31 de julio de 2013. El Alcalde, ISIDORO DÍAZ GÓMEZ.

AYUNTAMIENTO DE GARBAYUELA

ANUNCIO de 1 de agosto de 2013 sobre información pública de la aprobación inicial del Plan General Municipal. (2013082757)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Garbayuela, por acuerdo del Pleno de fecha 05/07/2013, se somete el expediente a información pública, por plazo de cuarenta y cinco días (45 días), a contar desde la última publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y diario no oficial de amplia difusión en la localidad, conforme a lo dispues-



to en el artículo 77.2.2 de la Ley 9/2010, de 18 de octubre, de modificación de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el artículo 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, así como en lo dispuesto en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Toda la documentación, incluida la de evaluación medioambiental y el informe de sostenibilidad ambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Garbayuela, a 1 de agosto de 2013. El Alcalde, RAÚL ROMERO CANO.

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.es